



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 01-DFI-HSPA-2016

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa): 19-02-2016

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
PUGA ALVEAR HASELA SHARON

PUESTO QUE OCUPA:
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
QUITO-PICHINCHA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DEPARTAMENTO FINANCIERO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
EC. EYLEN RAMOS ROMO e ING. SHARON PUGA ALVEAR .

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

En cumplimiento con la autorización del señor Gerente, que consta en la Solicitud de autorización para cumplimiento de servicios institucionales No. 01-DFI-HSPA-2016, nos trasladamos a Quito, al Ministerio de Finanzas, en el cual realizamos las siguientes gestiones:

En las Mesas de Ayuda: Consultamos sobre varios aspectos relacionados con el trámite de Solicitud de Aval que la entidad deberá realizar ante el MF, a través del Módulo del sistema e-SIGEF, nos dieron las siguientes explicaciones:

- Con relación a la Certificación Plurianual, se consultó que pasa si no la tiene la entidad, si no se bloquearía el sistema si no se ingresa ninguna información, no indicaron que no, porque el proyecto para el cual se solicitaría el aval a pesar de ser plurianual, el Aval que se solicitará es solo para el 2016, ya que en esta año se ha programado concluir este proyecto.
- Sobre la solicitud que se indica en el Art. 3 del Acuerdo Ministerial 0009, se nos indicó que debe ser un documento físico conforme se maneje en cada entidad, en el cual conste toda la información relacionada con el contrato para el cual se va a solicitar el Aval, incluyendo antecedentes, datos técnicos, programación, base legal, autorizaciones obtenidas de Ministerios Coordinadores, SENPLADES, etc. En este documento, dirigido al Ministro de Finanzas, debe constar claramente que autoriza la solicitud de Aval para la contratación, debe estar legalizado, y posteriormente se lo debe remitir con toda la documentación de respaldo en físico al Ministerio de Finanzas, en donde se procederá a verificar la información física con la que se haya ingresado en el sistema, y en base de la misma se aprobará o negará el Aval.
- Con relación al informe favorable que se requiere en base al Decreto Ejecutivo No. 838, se nos indicó que el mismo no era necesario enviarlo con la demás documentación adjunta a la solicitud de Aval, ya que la Certificación presupuestaria, se la podría emitir luego de que se apruebe el mismo.
- Con relación a las opciones que da el sistema sobre la Clasificación de Tipos de Contrato, no consta el incremento de cantidades de obra, indicándonos que debemos clasificar y sujetarnos a las opciones

que nos da el sistema, se nos proporcionó un detalle de las opciones con los Artículos de la LOSNCOP que se aplica en cada caso.

- El detalle de las partidas presupuestarias que se deberá ingresar, a pesar de que el proyecto del muelle 5 es plurianual, se deberá ingresar valores sin IVA, ya que se culminará en un año, es decir en el 2016.
- En el flujograma del Instructivo, todos los procesos inician en las EOD, pero se nos indicó que las UDAF, que es el caso de APPB, tienen los perfiles para que ejecuten todo el proceso sin problemas.

Se consultó sobre la nómina de retroactivo de personal que se requiere para el pago del incremento de remuneración del personal de Código de Trabajo, indicándonos que por disposición del Subsecretario de Presupuesto se había deshabilitado la misma del sistema, pero que se debía a través de un oficio, solicitar al Ing. Luis Carvajal, Jefe de Innovación de las Finanzas Públicas, la habilitación de dicha nómina explicando los justificativos correspondientes.

En la Subsecretaría de Presupuesto: Conversamos con el Director de Egresos Permanentes, Ing. Rubén Tobar, a quien se le explicó los justificativos sobre los incrementos y disminuciones de la reforma presupuestaria planteada registrada con Comprobante No. 9, en base a la Segunda Reforma al POA, indicándonos que el Ministerio de Finanzas, no va a asignar más recursos a los ya aprobados, por lo que es responsabilidad de la entidad financiar todos los gastos hasta diciembre del presente año. La reforma presupuestaria fue aprobada en este mismo día.

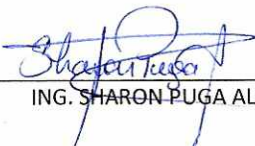
Realizamos el seguimiento de varias comunicaciones dirigidas a la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, y nos indicaron la persona a cargo y el número de teléfono para contactarse.

Con el Ec. Geovani Moreano, de la Dirección de Ingresos, conversamos sobre la reforma presupuestaria de ingresos realizada por USD 6000,00, realizada con Comprobante No. 2, y nos indicó que la Directora de Ingresos había dispuesto que los valores por devoluciones de valores por parte de servidores públicos por cualquier concepto se los deberá registrar en la partida No. 190407 denominada "Devolución de disponibilidades", por lo que, de inmediato de volvió a ingresar la reforma conforme lo indicado. Así mismo, nos indicó que una vez que se la entidad deje de operar el puerto, por efectos de la concesión, se deberá plantear de inmediato una reforma presupuestaria disminuyendo los valores por tasas portuarias y demás ingresos que no se vayan a recaudar, y solicitar la creación de la partida presupuestaria No. 130311, denominada "Concesiones Portuarias".

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	17-02-2016	18-02-2016	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	18:30	21:45	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Taxi	Machala- Sta. Rosa	17-02-2016	18:30	17-02-2016	19:15
AEREO	TAME	Sta. Rosa -Tababela	17-02-2016	20:30	17-02-2016	21:30
TERRESTRE	Taxi	Tababela-Quito.	17-02-2016	22:00	17-02-2016	23:00
TERRESTRE	Taxi	Quito- Tababela	18-02-2016	17:00	18-02-2016	18:00
AEREO	TAME	Tababela -Santa Rosa	18-02-2016	19:30	18-02-2016	20:30

TERRESTRE	Vehículo particular	Santa Rosa-Machala	18-02-2016	21:00	18-02-2016	21:45
Nota: Se adjunta facturas de transporte respectivas, hospedaje, alimentación, así como los tickets a bordo.						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
 ING. SHARON PUGA ALVEAR						
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
 EC. EYLEN RAMOS ROMO			 ING. ALVARO MINUCHE HERMIDA DELEGADO DEL GERENTE GENERAL			



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

Detalle de gastos realizados en la Comisión de Servicios No. , en la Ciudad de Quito
del 17 al 18 de Febrero del 2016

GASTOS EN ALIMENTACIÓN			
FACTURA No.	EMITENTE	CONCEPTO	VALOR
140-001-21319	Deli Internacional S.A.	Alimentación	12.86
002-001-23048	Habemus Parrilla	Alimentación	9.00
012-101-89275	Sociedad Industrial RELI S.A.	Alimentación	3.75
TOTAL UDS...			25.61

GASTOS EN HOSPEDAJE			
FACTURA No.	EMITENTE	CONCEPTO	VALOR
002-001-34696	Hotel Carolina Montecarlo	Hospedaje	33.00
TOTAL UDS...			33.00

TOTAL ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE UDS... 58.61

Puerto Bolívar, 19 de febrero del 2016


Ing. Sharon Puga Alvear
Asistente de Contabilidad

SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI S.A.

SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI S.A.

Dirección PORTUGAL E9-59 Y AVENIDA DE LOS SHYRIS
Matriz:

Dirección Av. De los Shyris 113 y Av. Naciones Unidas centro comercial
Sucursal:

Contribuyente Especial Nro 2239
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

R.U.C.: 1790037126001

FACTURA

No. 012-101-000089275

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1802201615081317900371260014426246143

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2016-02-18 15:08:13.0

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1802201601179003712600120121010000892750041143912

Razón Social / Nombres y Apellidos: SHARON PUGA ALVER

RUC / CI: 0705314193

Fecha Emisión: 18/02/2016

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
E424	1.00	TRUFA VALENTIN 3 UNIDADES	Emp.: U		3.3482	0.00	3.35

Información Adicional

Dirección MACHALA
Teléfono 2923011
Vendedor PEREZ KARLA
Hora 15:08:10

SUBTOTAL 12%	3.35
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3.35
DESCUENTO	0.00
IVA 12%	0.40
VALOR TOTAL	3.75

	COOPERATIVA ILALO NO. 113	R.U.C.: 1708005341001 NOTA DE VENTA S. 001- 001-00
NAIQ	SERVICIO DE TAXIS	
VEGA SALAZAR MIGUEL EDUARDO		Nº 0001406
Dir.: Villa Vega 820 Y Av. Interceánica Quito - Ecuador		A.U.T. SRI : 1117610005
Sr. (es):	<u>Sharon Puga Alvear</u>	
R.U.C./C.I.:	<u>0705314193</u>	Fecha de Emisión: <u>18/02/2016</u>
Dirección: <u>Alachala</u>		Telf.: _____

Cant.	DESCRIPCION	V. Unit.	V. Total
	Transporte desde		
	Quito a Tababela		20,00

 Firma Autorizada	 Firma Cliente	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">TOTAL USD \$</td> <td style="text-align: center;">20,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> DOCUMENTO CATEGORIZADO: SI MONTO AUTORIZADO POR TRANSACCIÓN: NOTA DE VENTA: ACTIVIDADES DE TRANSPORTE HASTA \$1500.00 </td> </tr> </table>	TOTAL USD \$	20,00	DOCUMENTO CATEGORIZADO: SI MONTO AUTORIZADO POR TRANSACCIÓN: NOTA DE VENTA: ACTIVIDADES DE TRANSPORTE HASTA \$1500.00	
TOTAL USD \$	20,00					
DOCUMENTO CATEGORIZADO: SI MONTO AUTORIZADO POR TRANSACCIÓN: NOTA DE VENTA: ACTIVIDADES DE TRANSPORTE HASTA \$1500.00						

SON: _____	DOLARES.
------------	----------

ACEPTAMOS TARJETAS DE CREDITO





Disponibilidad - Confianza - Eficacia - Comodidad

TAXI

SERVICE

24

SERVICIO
HORAS

TAXI

Aeropuerto

BELTRÁN RODRIGUEZ JOSÉ ROSENDO / RUC. 1706447016001 / AUT. 1212
 DEL 0001211 AL 0001410 / FECHA DE AUTORIZACIÓN: 18/SEPTIEMBRE/2015
 FECHA DE CADUCIDAD: 18/SEPTIEMBRE/2016

CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO RISE
ORIGINAL: ADQUIRIENTE • COPIA: EMISOR

 TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR		* Boarding Pass Pase a Bordo	
Passenger Name Nombre del Pasajero		Bag Tag Number Equipaje No.	
Rosa/Hasele		S/N	
From Desde	Flight Number Vuelo No.	Date Fecha	Departure Time Hora de Salida
UIO	167	13 FEB	19:10
To Hacia	Seat Asiento	Special Service Servicio Especial	Latest Board Time Hora Embarque
EIR	—	—	18:40
Su. Edition Office: 72294979		0045752	

Habemus Parrilla

DIEGO XAVIER PONCE JARAMILLO
Av. Amazonas N21-242 y Vicente Ramón Roca
Telf: 256 45 48 / Quito - Ecuador
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Mesa (19)

Servicio (

Fecha: 10/03/2016 14:05

Nombre SHARON PUGA ALVEAR

Dirección: MACHALA

Telf.: _____ RUC./C.I. _____

Guía de Remisión: _____

RUC: 1801891910001

FACTURA 002-001

№ 0023048

AUT. SRI. 1117772430

[illegible]

Sub total 12%

Sub total 0%

Descuento	0.40
-----------	------

Sub total	8.04
-----------	------

IVA 12% 0,95

VALOR TOTAL	24
-------------	----


FIRMA CLIENTE



FIRMA AUTORIZADA

GRAFICAS SAID - 2640-840 - VELOZ CABEZAS VERONICA SUSANA
RUC: 1712478443001 - AUT. SRI: 10461 - FECHA: 22-10-2015 DEL 019201 AL 031200
Válido para su emisión hasta 22 octubre de 2016
Original: ADQUIRIENTE - Copia Celeste: EMISOR

DELI INTERNACIONAL S.A
Matriz: Lorea 126 y Av. Amazonas
Ruc : 1792072018001
Contribuyente Especial Resolución: 1308
Sucursal: PICHINCHA QUITO TABABELA CC QUITO
Aut. Autoimpresor: 1117976354
Fecha Autorización: 02/12/2015
Fecha Validez: 02/12/2016
Factura No.: 140-001-000021319
Serv: LUZ+IGA Trans: 285895
Estado: Original Adquiriente
Fecha Emisión: 17/02/2016 21:46
Cliente: PUGA HASSELL SHARON
Ruc/Ci: U705314193 Fono: 2923011
Direc.: MAQUILA

Cant.	Descripcion	P.Unit	Costo
1	1/3 Super cuban	\$6.88	\$6.88
1	Capuccino clas	\$2.81	\$2.81
1	Pintado 12 onz.	\$1.79	\$1.79
	Subtotal:		\$ 11.48
	Base IVA12:		\$ 11.48
	IVA12:		\$ 1.38
	TOTAL:	\$ 12.86	
EFFECTIVO			\$ 12.86

Original Acquiriente



HOTEL CAROLINA MONTECARLO

Dirección: Av. Reina Victoria N° 25-50 entre Av. Colón y Santa María
Reservaciones: (593-2) 2525 121 / 2546 968 * QUITO - ECUADOR - AMERICA DEL SUR
HERRERA SANTACRUZ YOLANDA EULALIA
NOTA: OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD * DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

RUC. 1703507796001

FACTURA 002-001-00

0034696

AUTORIZACIÓN SRI: 1117288149

FECHA DE AUT. 21/JULIO/2015

Cliente: PUIGA ALVEAR HASELA
MACHALA

Telf./Fax:

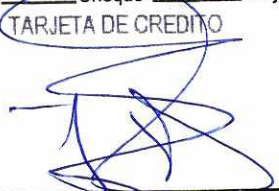
Direc.:

R.U.C. o Cl.: 0705314193

Fecha: 18 febrero-2016

F. Entrada: 17-02-2016

F. Salida: 18/02/2016

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. TOTAL
1.00	HABITACION SIMPLE B2 / 15 HOTEL CAROLINA MONTECARLO RUC: 1703507796001 CANCELADO GRACIAS POR SU VENTA	29.46
Efectivo ☐ Cheque ☐ Tarjeta ☐ Banco ☐ No. ☐		SUBTOTAL 29.46
TARJETA DE CREDITO		IVA ____ % 3.54
		SERVICIO
FIRMA AUTORIZADA		TOTAL USD. \$ 33.00 ✓
		FIRMA CLIENTE

IMPRESUM, VACA VITERI CARLOS MIGUEL, TELF.: QUITO (02) 223-7591 • GUAYAQUIL (04) 2190178, 1711252575001, 2234, F. CADUCIDAD 21/JULIO/2016, DESDE 34601 HASTA 36600

ORIGINAL: ADQUIRIENTE / COPIA: EMISOR